



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
Palacio de Justicia, Oficina 307, piso 3º
Correo electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quibdó, Veintitres (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: DIOCLES DARIO PEÑA COPETE

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Radicado: 2700131050012023-00111-00

LIQUIDACION DE COSTAS

Mediante número Sentencia 05 del 30 de enero de 2024, el despacho resolvió conceder las pretensiones de la demanda, y SEXTO: CONDENAR en costa a los demandados COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A y a favor de la parte accionante, las cuales se asignan en partes iguales. Fijar las agencias en derecho en la suma de \$ 3.000.000 y SEPTIMO: CONDENAR en costa al demandado COLFONDOS S.A y a favor de la empresa ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Fijar las agencias en derecho en la suma de \$ 1.200.000.” *de conformidad con el acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura*”.

En consecuencia, se procede a corrérsele traslado a la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO-----	\$3.000.000
GASTOS EN EL PROCESO-----	0
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS-----	\$3.000.000

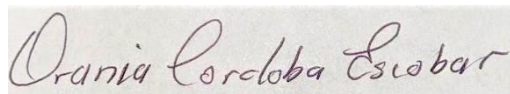
AGENCIAS EN DERECHO-----	\$1.200.000
GASTOS EN EL PROCESO-----	0
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS-----	\$1.200.000

Quibdó, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) TRASLADO A LAS PARTES
ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.

FIJADO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 7:30AM.

INICIA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 7:30AM.

VENCE: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00PM


ORANIA CORDOBA ESCOBAR
SECRETARIA

